



RESOLUCION N° 14224

VISTO:

El expediente CO-0062-00875865-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, luego de analizar lo solicitado por los vecinos y de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente referenciado, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por intermedio de la secretaría que corresponda, incorpore al Sistema de Asesoramiento Jurídico Gratuito a la Asociación Vecinal Barranquitas Sur, en virtud de la problemática existente con relación a la Violencia Familiar.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas